ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Sección Civil del Tribunal de Instancia de Valencia. Plaza nº 3

Plaza DEL TURNO DE OFICIO, 1 , 46013, València, Tlfno.: 961929012, Fax: 961929312, Correo electrónico: vapi03_val@gva.es

N.I.G: 4625042120240008817
Tipo y número de procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 1744/2024. Negociado: G 2-4-6
Materia: Ejecuciones en restantes procesos civiles

Demandante LAS GAVIOTAS 167 COMUNIDAD PROPIETARIOS
Abogado/a: Sr. BENET COBO DEL PRADO
Procurador/a: D.JOSE VICENTE FERRER FERRER

Demandado Dª.VIRGINIA LLEO SAEZ

Monitorio L.P.H. Nº 266/2024

OPERACIÓN DE VALORACIÓN DE INMUEBLES

Que realiza LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Sección Civil del Tribunal de Instancia de Valencia. Plaza nº 3 Dª ROCÍO RAMOS VALDÉS, para la subasta a celebrar en el proceso de ejecución nº 1744/2024

Descripción del inmueble:

- Vivienda de 73 metros cuadrados sita en la Avenida Gaviotas nº 167-D, piso 3º, puerta 8ª de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia nº 11, al tomo 1.615, libro 82, folio 34, finca registral nº 11.649 inscirpción 4ª.

Valoración:

- Valor según avalúo: 152.809,79 €

Cargas:

- La finca registrral nº 11649 del Registro de la Propiedad nº 11 de Valencia, está garantizada con un réstamo hipotecario nº 807386306861 el que se encuentra en vigor con fecha de vencimiento el 31/01/2024 a favor del Banco Sabadell, con un capital pendiente de 79.341,97 €.

Importe valoración para subasta**: 73.467,82 €**

En València, a 16 de marzo de 2026.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

GENERALITAT VALENCIANA

Código Seguro de verificación ES211J00003843-YQKX4Z6M7XBDAKB1TEKXTEJPX3TEKXTEJPX3XD71.
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ES211J00003843-YQKX4Z6M7XBDAKB1TEKXTEJPX3TEKXTEJPX3XD71
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

FIRMADO POR	ROCÍO RAMOS VALDÉS		FECHA HORA	17/03/2026 10:25:21
ID.FIRMA	idFirma	ES211J00003843-YQKX4Z6M7XBDAKB1TEKXTEJPX3TEKXTEJPX3XD71	PÁGINA	1/2

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada, fuera de los casos previstos en una Ley, solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que el mismo contuviera y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución, y en los documentos adjuntos a la misma, no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines distintos a los previstos en las leyes.

GENERALITAT VALENCIANA

Código Seguro de verificación ES211J00003843-YQKX4Z6M7XBDAKB1TEKXTEJPX3TEKXTEJPX3XD71.
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ES211J00003843-YQKX4Z6M7XBDAKB1TEKXTEJPX3TEKXTEJPX3XD71
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

FIRMADO POR	ROCÍO RAMOS VALDÉS		FECHA HORA	17/03/2026 10:25:21
ID.FIRMA	idFirma	ES211J00003843-YQKX4Z6M7XBDAKB1TEKXTEJPX3TEKXTEJPX3XD71	PÁGINA	2/2